



20 de Abril de 2011

Sr. Gobernador
Provincial de Buenos Aires
Sr. Daniel Osvaldo Scioli

Ref.: Expediente D 1963/09/10 (fecha de presentación 17/11/09) referido a la declaración Reserva Natural en los términos expresados en la Ley N° 10.907, y sus modificatorias N° 12.459 y 12.905, al “Predio de Santa Catalina”, ubicado en el partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., desde la Comisión de Conservación de la Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (SAREM), en nuestra condición de sociedad científica con la finalidad de expresar nuestro apoyo a la petición que se realiza en el expediente D 1963/09/10, el cual fue aprobado por unanimidad por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Dicho expediente hace referencia a la necesidad de declarar como Reserva Natural Provincial al predio de Santa Clara, ubicado en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Si bien nuestra sociedad se dedica puntualmente al estudio de los mamíferos, todo impacto que se produzca en el medio ambiente afecta directamente a la fauna de mamíferos. La situación de la provincia de Buenos Aires es de particular preocupación debido a su importancia como zona de producción agropecuaria. El aumento de la demanda mundial de alimentos, sumado a las recientes tendencias en el uso y experimentación de biocombustibles ha derivado en el avance agrario sobre áreas naturales o semi-antropizadas; al mismo tiempo la reducción de la superficie disponible para actividades ganaderas ha fomentado la presión de dicha actividad sobre áreas naturales previamente no explotadas. Las consecuencias a mediano plazo de la intensificación agrícola es la interrupción de procesos ecosistémicos de invaluable importancia para la vida y salud humana, como la calidad de aire y agua, producción y descomposición de materia orgánica, regeneración de bosques por polinización y dispersión, y sobre todo, la resiliencia a la degradación. Es mucho más costosa y lenta –de ser posible- la recuperación de ambientes degradados, que la conservación y el uso sustentable de los mismos. Es por esto que consideramos de suma importancia la incorporación del predio Santa Catalina a la categoría de Reserva Natural.

SAREM

(Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos)



El predio Santa Catalina es uno de los últimos ecosistemas naturales del partido de Lomas de Zamora. Dentro del predio existe una gran diversidad de ambientes naturales y semi-naturales. Es de marcado interés la ocurrencia de una laguna de 25 hectáreas que forma parte del sistema de humedal vinculado a la cuenca Matanza-Riachuelo, la cual cuenta hoy con intereses nacionales de conservación. La diversidad de ambientes de este predio no solo muestra valores históricos, educativos y arqueológicos, sino que también presenta una elevada diversidad de fauna en consideración con su área.

Adjunto a esta presentación se encuentra un Informe Técnico que describe la fauna de mamíferos y aves presentes en una parte del predio Santa Catalina, la Reserva Micológica Dr. Carlos Spegazzini. Dicho informe revela que a pesar de ser una zona de pequeña superficie (16 hectáreas), el predio presenta una elevada diversidad de fauna, debido principalmente a la heterogeneidad de ambientes (relictos de talar, pastizal pampeano, humedales temporales y agroecosistemas). En particular, los talares y pastizales pampeanos son los ambientes más amenazados en la provincia de Buenos Aires, debido a la creciente urbanización y producción agropecuaria de la región. Es por esto que la conservación de relictos de estos ambientes, que a su vez puedan contener la fauna característica, es de suma importancia para contribuir a la conservación de la biodiversidad. A su vez, la existencia del convenio internacional sobre Diversidad Biológica, de carácter constitucional (Incorporado en Argentina por Ley 24.375, Reglamentación por Decreto 1347-1997), promueve la creación de áreas naturales protegidas, especialmente en las áreas más amenazadas.

Como sociedad científica, la SAREM respalda el pedido de categorización de Reserva Natural Provincial al predio Santa Catalina, y quedamos a vuestra disposición en caso de consultas o necesitar más información.

Sin otro particular, lo saludan atentamente,

Dra. Mónica Díaz
Presidenta SAREM

Biól. Verónica Chillo
Coordinadora Comisión de Conservación SAREM

Contacto: ychillo@mendoza-conicet.gob.ar

0261-5244130

CCT Mendoza. Av. Ruiz Leal s/n, Parque San Martín (CP5500) Mendoza Capital